



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2010-MDM/AL.

Máncora, 13 de Julio del 2010.

VISTO:

El Informe N° 656 -2010-SGIO-GM, de fecha 09 de Julio del año 2010, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora, en la cual remite el expediente técnico para la Ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE PINTADO DE LA ALAMEDA MADRES FRANCISCANAS DEL DISTRITO DE MANCORA"**, para su respectiva aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

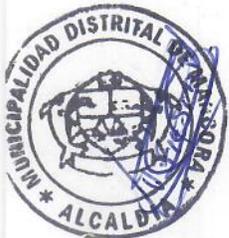
Que, mediante Informe N°656-10-SGIO-MDM, de fecha del 09 de Julio del año 2010, el Sub Gerente de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Distrital de Máncora – Arq. Gianni Javier Moquillaza Herrera, remite el expediente técnico para la Ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL PINTADO DE LA ALAMEDA MADRES FRANCISCANAS DEL DISTRITO DE MANCORA"**, para su aprobación con un valor referencial de S/. 11,880.51 (Once Mil Ochocientos Ochenta con 51/100 Nuevos Soles) por Administración Directa, para su aprobación del citado expediente mediante resolución de Alcaldía.

Que mediante Visto s/n – 2010.OPP/MDM, de fecha 13 de Julio del 2010, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Econ. Jorge Luis Peña López, indica que a efectos de atender lo solicitado, ha tomado las medidas presupuestarias en la Meta Presupuestaria "Mejoramiento de la Infraestructura" en la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y sobrecanon, participaciones, Renta de Aduanas, por un monto de S/. 11,880.51 (Once Mil Ochocientos Ochenta con 51/100 Nuevos Soles).

Que, mediante proveído N° 2739-2010, de fecha 13 de Julio, el Gerente Municipal – Econ. Jesús Sánchez Brioso autoriza a esta Oficina de Asesoría Jurídica proyectar Resolución de Alcaldía a fin de aprobar el expediente técnico para la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL PINTADO DE LA ALAMEDA MADRES FRANCISCANAS DEL DISTRITO DE MANCORA"**, por el monto de 11,880.51 (Once Mil Ochocientos Ochenta con 51/100 Nuevos Soles).

Que, para la ejecución de un proyecto es necesario dar cumplimiento previamente a las exigencias y requisitos contenidos en el Reglamento de las Normas Técnicas de Control de Obras Públicas y demás dispositivos que resulten de aplicación, siendo requisito la aprobación del Expediente Técnico que normará la ejecución del referido proyecto.

De conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.



050



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

049

DISTRITO DE MANCORA Nº 200-2010-MDM/AL.
Pag. 02.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL PINTADO DE LA ALAMEDA MADRES FRANCISCANAS DEL DISTRITO DE MANCORA", por un valor referencial de S/.11,880.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 51/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de (20) días calendario, siendo su fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Canon y Sobrecanon, Participaciones, Renta de Aduanas, para ser ejecutado mediante la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- PONGASE de conocimiento a la Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, Gerencia Municipal, Asesoría Legal y Tesorería para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
V. FIESTAS V.
Victor M. Fiestas Vargas
ALCALDE



CC.

- ✓ Secretaría General
- ✓ Gerencia Municipal
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Sub Gerencia de Infraestructura y Obras
- ✓ Tesorería
- ✓ Unidad de Abastecimiento

